

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Número 10

SABADO 11 DE ENERO DE 1947

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. — (Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA	Ptas.	FUERA DE CÓRDOBA	Ptas.
Trimestre. . . .	18	Trimestre. . . .	21
Seis meses. . . .	30	Seis meses. . . .	36
Un año.	54	Un año.	66
Venta de número suelto del año corriente . .		0'50 pts.	
Id. de id. id. del id. anterior. . .		1'00 »	
Id. de id. id. de dos años anteriores. .		1'50 »	
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos. .		2'00 »	

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

Diputación Provincial de Córdoba

Núm. 74

Comisión Administradora del Impuesto para la Prevención del Paro Obrero

Habiéndose terminado las obras de construcción del camino vecinal «DE ZUHEROS AL KM. 6 DE LA CARRETERA DE LA ESTACION DE DOÑA MENCIA A LA DE JAEN A CORDOBA», contratadas en subasta pública y realizadas por don José Marín Ruiz, que tiene depositadas como fianza para responder de su contrato, la cantidad de OCHO MIL OCHOCIENTAS CUARENTA Y TRES PESETAS CON VEINTE Y CINCO CENTIMOS, en la Caja de Fondos provinciales, se hace saber por el presente, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, se presenten en la Alcaldía o Juzgado de Paz de Zuheros, en cuyo término radican las obras citadas, cuantas reclamaciones procedan contra el mencionado contratista, como consecuencia de las mismas, debiendo remitir los señores Alcalde y Juez mencionados, al día siguiente de expirar el mencionado plazo, certificación de las reclamaciones formuladas o de que ninguna se ha producido, entendiéndose esto último en el caso de que transcurridos cinco días naturales siguientes, no se hayan recibido referidas certificaciones en la Secretaría de esta Excm. Diputación provincial.

Córdoba siete de Enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Presidente, Enrique Salinas.

Delegación Provincial de Trabajo DE CORDOBA

Núm. 73

Mutualidades y Montepíos laborales

Para general conocimiento y cumplimiento por la Empresas que a ello vengán obligadas, se transcribe el

contenido del artículo 3.º de la Orden de 24 de Octubre último, sobre ingresos de cuotas correspondientes a los Montepíos y Mutualidades Laborales:

«Artículo 3.º Las Empresas o Entidades afectadas, remitirán mensualmente a las respectivas Delegaciones Provinciales de Trabajo, para su cumplimiento ante el Servicio de Mutualidades y Montepíos Laborales de este Ministerio, en unión de los justificantes de ingreso en cuenta, un estado contable en el que constarán los siguientes datos: Número de trabajadores a los cuales corresponde la cotización mensual; importe global de las nóminas del mes corriente; tanto por ciento que corresponda por Empresa y por trabajadores; períodos a los que se refieren los ingresos efectuados. Si el canon o participación en beneficio correspondiente a las Empresas lo fuera en relación con la producción de la industria, se hará constar asimismo el volumen o toneladas de producción por los períodos a que las liquidaciones se refieran.»

Se considerarán Empresas afectadas por la presente disposición, todas aquellas que en la respectiva Reglamentación de Trabajo por la que se rija, tiene prevista la constitución de instituciones de previsión, tanto en aquellas en que ya resulte obligatoria la cotización, como en las que se establezcan en lo sucesivo.

El Servicio de Inspección de Trabajo velará por el más exacto cumplimiento de ésta disposición.

Córdoba a 8 de Enero de 1947.—El Delegado de Trabajo, F. Moldenhauer.

Hermanad Sindical Mixta de Belmez

Núm. 5.234

El Jefe de la Hermanad de Belmez, hace saber:

Que confeccionado el Padrón de

reparto general de Guardería Rural de este término municipal, para el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y siete, se expone al público por término de quince días hábiles, a partir de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que los contribuyentes en el comprendidos, puedan examinarlo en esta Hermandad, y aducir contra el mismo las reclamaciones a que se crean con derecho.

Belmez veinticinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis.—Francisco Gallardo Soto.

Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 2.806

Extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital en las sesiones celebradas por la misma durante los meses de Enero y Febrero de 1946.

MES DE ENERO

Sesión del día 9

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al 31 de Diciembre.

Que por el Sr. Alcalde, como Presidente de la Comisión Administradora del impuesto para la prevención del paro forzoso, se proponga a la misma en la primera reunión que celebre, que con cargo a sus fondos se proceda a la pavimentación del camino de Cercadilla, en lugar de la calle Gonzalo Jiménez de Quesada, ya que esta figura en un plan general que abarcará todas las calles de la zona donde está enclavada.

Convocar subasta para la realización del proyecto relativo al abastecimiento de aguas potables a la barriada de la Sierra, con arreglo al presupuesto formulado por las Oficinas Técnicas de la Corporación

que se eleva a la cantidad 785.600'29 pesetas.

Que se modifique la cuota girada al contribuyente don Manuel Pinilla González por la matrícula sobre inspección de motores, por un ascensor de la casa número 2 de la calle María Cristina de su propiedad.

Conceder la excedencia en su cargo por tiempo no menor de un año e inferior a diez, al Jardinero Municipal don Pedro Sorel Marín.

Autorizar a los siguientes solicitantes para ejecutar obras en edificios de esta capital: don Laureano Moreno López; don Manuel Cruz Hierro; doña Antonia Díaz Garrido; don Antonio Areales Colinet; don Pedro López Morales; don Luis Pérez Dorado; don Francisco Muñoz Palomino; doña Angela Galvez Ruiz; don Rafael Luque Núñez y don Rafael Soto Moreno.

Autorizar a once solicitantes para la apertura de sus respectivos establecimientos.

Otorgar el alta en el Padrón de habitantes de este término Municipal juntamente con sus familiares, a siete solicitantes.

Conceder el carnet necesario para gozar de los servicios de Asistencia Pública Domiciliaria a una relación de vecinos que comienza con Valeriano Almansa Muñoz y termina con Antonio Santacruz Pérez.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y la de cuentas y facturas favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

Aprobar una moción y un decreto de la Alcaldía relacionados con el reparto de juguetes que tuvo lugar en esta Casa Consistorial el día de Reyes, entre niños necesitados que asisten a las Escuelas Nacionales.

Enviar un telegrama a S. E. el Jefe del Estado haciendo patente la adhesión de este Excmo. Ayuntamiento a la reciente nota del Consejo de Ministros sobre la campaña de difu-

mación que determinados sectores en el extranjero realizan contra nuestra Patria y reiterar al Glorioso Caudillo Franco la asistencia incondicional de la Corporación Municipal.

Sesión del día 14

Abierta la sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al día 9.

Quedar enterada de las sentencias dictadas por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo y por la Sala cuarta del Tribunal Supremo en el recurso interpuesto por don Felipe Federico Coca García contra el acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de 22 de Mayo de 1933 denagatorio de la reclamación formulada por el recurrente sobre abono de intereses por las sumas que la Municipalidad le tenía reconocidas y no satisfechas por obras ejecutadas en la de alcantarillado del sector central.

Que se convoque a subasta sin tipo de licitación el servicio de recogida del fruto de los naranjos propiedad del Excmo. Ayuntamiento sobre la base de las condiciones que figuran en la moción que a tal efecto presenta el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Policía Rural.

Aprobar dos presupuestos relativos a la adquisición de 24 camas completas y de instrumental, enseres, etc. para instalar el nuevo Hospital Clínico Municipal.

Que pase a estudio e informe de las Comisiones de Hacienda y Abastos la solicitud deducida por don Manuel Herrador Luque interesando autorización para construir por su cuenta una lonja destinada a la venta de pescados, a cambio de que se le conceda el derecho de su explotación en el tiempo y forma que convenga al Excmo. Ayuntamiento.

Que se comunique a doña Rafaela González de Dios, viuda del Matarife temporero del Matadero Municipal, don Manuel Sierra Serrano, el derecho que le asiste a percibir un subsidio familiar, a cuyo efecto deberá solicitarlo de la Delegación Provincial de Instituto Nacional de Previsión, ya que en virtud de los preceptos reglamentarios no tiene derecho a pensión por parte de la Municipalidad.

Autorizar a quince solicitantes para ejecutar obras en edificios de esta capital.

Conceder permiso a doña Josefa Gómez Macías para instalar un motor en la imprenta que tiene establecida en la casa número 24 de la calle Eduardo Lucena y a don Rafael Blanco Llorente para hacer análoga instalación con respecto a la industria de fabricación de artículos de vidrio establecida en la casa número 14 de la calle Santa Inés.

Autorizar a varios solicitantes para que lleven a cabo las aperturas y traslados de sus respectivos establecimientos.

Dar de alta en el Padrón de habitantes de este término municipal a 19 solicitantes con sus respectivas

familias y conceder la baja a don Francisco Caler Martínez que, juntamente con sus familiares, traslada su residencia a Palma del Río.

Quedar enterada a los efectos oportunos de la declaración jurada que el Sr. Depositario de fondos ha presentado en la Delegación de Hacienda de esta provincia referente a la Recaudación obtenida durante el cuarto trimestre del ejercicio de 1945 por el concepto contributivo de vinos, chacolís y sidras de todas clases gravadas por la Contribución de Usos y Consumos, a los efectos de la distribución del cinco por ciento que se destina a gastos de administración, investigación y cobranza.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación Municipal Permanente en las sesiones celebradas por la misma durante el 4.º trimestre de 1945 y remitir una copia autorizada de dicho documento al Excmo. Sr. Gobernador Civil a los efectos de que disponga su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo sesenta y cinco de la vigente Ley Municipal.

Aprobar la relación de los jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y la de cuentas y facturas favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la pérdida familiar que aflige al señor Teniente de Alcalde don Rafael Enrique Romá y que así se comunique a dicho señor mediante oficio.

Sesión del día 21

Abierta la sesión pública, bajo la presidencia del señor Alcalde, don Antonio Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al lunes 14.

Quedar enterada con la mayor complacencia de un oficio de S. E. Rvdma. el Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, comunicando haberse posesionado de la Administración apostólica de esta Diócesis que le ha confiado la Santa Sede con motivo del reciente fallecimiento del Doctor Pérez Muñoz (q. e. p. d.) y ofreciéndose en el desempeño de dicho cargo.

Designar al Sr. Teniente de Alcalde don Francisco Cabrera Perales para que en representación de este Excmo. Ayuntamiento forme parte como Vocal de la Junta Especial Administrativa Fiscalizadora de las obras que han de realizarse en el Museo Provincial de Bellas Artes.

Quedar enterada de un oficio del Excmo. Sr. Director General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes notificando que ha sido aceptada la propuesta de la Corporación por la que designó a su Alcalde Presidente para representarlo en la Junta de Estudios de Enlaces Ferroviarios.

Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regular la subasta y la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Fray Diego

de Cádiz e imponer contribuciones especiales a los dueños de las fincas beneficiadas con dicha mejora, dentro de los límites que señala el artículo trescientos cincuenta y cinco del vigente Estatuto Municipal.

Aprobar asimismo otro pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de servir de base para la subasta y ejecución de obras de pavimentación de la calle Arfe, con imposición de contribuciones especiales en los términos reglamentarios.

Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base a la subasta de obras para el arreglo definitivo de los Jardines de la Plaza de Colón.

Conceder préstamos de los fondos del Pósito de Córdoba, que administra el Excmo. Ayuntamiento, a varios labradores de este término municipal en las condiciones y cantidades que al efecto se señalan por el Negociado de Policía Rural.

Conceder la reglamentaria pensión de viudez a doña Emilia García Fernández, viudedad del que fué Cofradador de Arbitrios Municipales don Antonio Miguez Jiménez, fallecido el día 8 de Diciembre próximo pasado.

Aprobar el expediente relativo a la rotulación oficial de nuevos núcleos de edificaciones que carecen de nombre y que se precisa al objeto de que surta efectos en el nuevo Padrón de habitantes referido al 31 de Diciembre de 1945.

Aceptar el informe emitido por el Negociado de Contribuciones Especiales con motivo de la solicitud de doña María de los Angeles Delgado Rodríguez, como heredera de don Manuel Barroso Losada y en representación de sus hijos interesando se le reintegren las cuotas satisfechas por el concepto de contribuciones especiales con motivo de las obras de pavimentación de las calles Ramírez de Arellano y Osario, como propietaria de los inmuebles números 49 y 26 de esta última vía y número 1 de la Plaza de los Carrillos.

Conceder una pensión de gracia, como resultado del expediente que se ha instruido al efecto, a doña Angela Núñez Hazas viuda del que fué Bombero municipal, don Francisco Carrasco Martínez.

Conceder pensión de viudedad, a doña Encarnación Gutiérrez Pavón esposa del que fué Vigilante del Cuerpo del Resguardo de Arbitrios don Rafael Moral Rosal, fallecido el 8 de Diciembre último.

Autorizar a don Rafael Castejón y Martínez de Arizala para la parcelación de terrenos de su propiedad sitos en la Huerta María Luisa, en la barriada de las Margaritas, para la construcción de viviendas unifamiliares para clase media, acogidas a los beneficios de la Ley de 25 de Noviembre de 1944.

Autorizar a 23 solicitantes para ejecutar obras en edificios de esta capital, y a 8 vecinos para que lleven a cabo la apertura de los establecimientos que interesan.

Dar de baja en el Padrón de habi-

lantes de este término municipal a doña Emilia Bermúdez Ruiz y familia que trasladan su residencia a Castellón.

Facilitar unas gafas a Gracia Ruiz Madrid que le han sido prescritas facultativamente por carecer de recursos para adquirirlas y ser pobre de solemnidad.

Conceder el carné necesario para gozar de los beneficios de la Asistencia Pública Domiciliaria a 33 solicitantes comprendidos en la relación que comienza con Matilde Amo Arjona y termina con Antonio Valle Doblas.

Aprobar cuatro cuentas del Recaudador municipal por los conceptos de vigilancia de establecimientos, casas de lenocinio, desagüe de canales y canalones e incremento del valor de los terrenos, todas ellas correspondientes al ejercicio de 1945.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

Sesión del día 28

Abierta la sesión pública, bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al día 21.

Quedar enterada de la sentencia dictada en el recurso económico administrativo promovido por don Aureo Espinosa de los Monteros contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente que desestimó su solicitud de reducción de las cuotas que le fueron giradas en el ejercicio de 1943, por el arbitrio con fines no fiscales del diez por ciento sobre consumiciones de bebidas alcohólicas en establecimientos públicos.

Adjudicar en virtud de concurso a la Tipografía Artística de esta capital el suministro de material necesario para la confección de matriculas y recibos de exacciones municipales, por resultar la más ventajosa de las proposiciones presentadas.

Conceder préstamo a varios labradores de este término municipal del Pósito de Córdoba que administra este Excm. Ayuntamiento en la forma reglamentaria.

Dejar pendiente para estudio una instancia de don Manuel Herrador Luque sometiendo a la consideración de la Municipalidad su ofrecimiento de concertar en los términos que autoriza el artículo 533 del Estatuto Municipal de Recaudación en régimen afianzado de determinados recursos de la Hacienda de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Prestar su aprobación a los informes emitidos por la Comisión Especial designada al efecto para estudio de las solicitudes del Jefe Provincial del Sindicato Vertical de Hostelería y Similares; de los Presidentes de los Gremios Fiscales de Confitaría, Empresarios Cinematográficos y Alimentación y productos Coloniales y del empresario del espectáculo

Frontón Córdoba, en súplica todas ellas de celebrar conciertos con el Excelentísimo Ayuntamiento para la liquidación del impuesto de Consumos de Lujo, que a cada uno de ellos afecta, transferido al Ayuntamiento por Ley de 17 de Julio de 1945.

Establecer asimismo concierto para la liquidación de dicho impuesto de Consumos de Lujo con el Real Club Deportivo Córdoba.

Conceder prórroga de incorporación a filas al mozo del reemplazo de 1942, Antonio Castelló Castro.

Conceder la jubilación en el cargo, en virtud de haber cumplido la edad reglamentaria, al Portero Mayor Conserje de estas Casas Consistoriales don Francisco Herrera García.

Aprobar un certificado del Ingeniero Municipal acreditativo de las unidades de obra ejecutadas por don José Domínguez Benítez, contratista de las de pavimentación de la calle Pedro López.

Reconocer el derecho al percibo del emolumento por casa habitación a los Maestros afectos al Grupo Escolar Ferroviario.

Desestimar la solicitud de don José Santiago Román pidiendo autorización para instalar un kiosco para la venta de caramelos en la Avenida del Gran Capitán, frente a la Audiencia Provincial.

Autorizar a don Juan Millán Álvarez para colocar un anuncio luminoso en uno de los balcones de la casa número 6 de la Avenida del Gran Capitán.

Conceder autorización a don Antonio Caslillo Mariscal para colocar anuncios en la valla de cerramiento de las obras propiedad de don Pedro Pablos, en la calle Cruz Conde.

Autorizar a 14 solicitantes para que lleven a cabo las obras que pretenden realizar en distintos edificios de esta capital, y a otros 15 más que lleven a cabo la apertura de sus respectivos establecimientos.

Conceder el carnet necesario para gozar de los servicios de la Asistencia Pública Domiciliaria a 36 solicitantes.

Que por la Farmacia Municipal se concedan unas gafas a Josefa Lucena y Amadora Zurita Avila, un aparato ortopédico a Ana Velasco Cerezo y unas botas ortopédicas a María Molina Muñoz.

Remitir a la Agencia Ejecutiva para su cobro por vía de apremio la relación de multas impuestas por la Alcaldía durante el mes de Octubre del próximo pasado año que no han sido satisfechas por los interesados.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y a de cuentas y facturas favorablemente informadas por los Negocios respectivos.

MES DE FEBRERO

Sesión del día 4

Abierta la sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Luna Fernandez, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de anterior, respectiva al 28 de Enero.

Aprobar las matrículas formadas por el Negociado de Arbitrios para el cobro en el corriente ejercicio de las siguientes exacciones: Impuesto sobre circulación de carruajes de lujo y sus caballerías; sobre posesión de carruajes de lujo; sobre circulación de caballos de silla, Casinos y Círculos de Recreo; solares sin edificar; casas de lenocinio; consumo de carnes en el extrarradio; prestación del servicio de recogida de basuras en vivienda e industrias; prestación del servicio de alcantarillado; prestación del servicio de vigilancia de establecimientos y arbitrios sobre solares sin vallar.

Que se prosigan los trámites de subasta, según acuerdo de la Comisión Permanente, para llevar a cabo el arreglo total de los jardines de la Plaza de Colón, sin desglosar del proyecto la plantación de árboles ya que para ello sería preciso instruir el oportuno expediente sumario para declarar la urgencia de tales plantaciones y cuyos trámites requirirían largo plazo.

Desestimar por improcedente la solicitud de don Antonio Morales de Manuel interesando, como propietario de la casa en construcción sin número de la calle Infanta doña María, acogerse a los beneficios de la Ley de 25 de Noviembre de 1944 a efectos de la reducción de impuestos municipales.

Acceder a la petición de don José Matías García Mateo interesando permiso para trasladar los restos mortales de su padre político desde una bovedilla del departamento de Santa Genoveva del Cementerio de San Rafael a otra denominada San Juan Bosco, de la misma necrópolis, y que se le acepte en compensación del importe de ésta la cantidad que tiene satisfecha por la primeramente citada.

Autorizar a doña Angela Lopera Rodríguez para trasladar a Palma del Río los restos mortales de su esposo y de su hermana que yacen en el Cementerio de San Rafael.

Otorgar una subvención como en años anteriores al Sr. Rector de la Parroquia de San Francisco y San Eulogio para la ayuda de los gastos originados en la celebración de la cabalgata de los Reyes Magos.

Otorgar la pensión de viudedad en concepto graciable a doña Catalina Cerván Ortiz esposa del que fue Aforador del Cuerpo del Resguardo de Abitrios, don Juan Carrasco Marfinez.

Autorizar a don Francisco Conde Alba para colocar 2 vitrinas adosadas a la fachada de la casa número 2 de la Plaza de José Antonio.

Conceder permiso a 8 solicitantes para realizar obras en edificios de su propiedad.

Conceder permiso a cinco peticionarios para que lleven a cabo la apertura de sus respectivos establecimientos.

Remitir a la Agencia Ejecutiva para su cobro por vía de apremio las multas impuestas por Alcaldía a vecinos de esta capital durante el mes de Noviembre último por infracción de las

Ordenanzas municipales y que no fueron satisfechas dentro del período voluntario.

Aprobar una cuenta del Administrador del Matadero Municipal relativa a ingresos obtenidos en el servicio del Seguro de Sanidad del ganado que se sacrifica en dicho establecimiento y gastos que ha ocasionado el mismo servicio.

Aprobar las siguientes cuentas rendidas por el Recaudador Municipal de Arbitrios, todas ellas correspondientes al ejercicio de 1945: derechos o tasas por marquesinas, toldos y cortinas; Vigilancia de establecimientos; sobre miradores, balcones, ventanas y azoteas que sobresalgan de la línea de fachada y arbitrio sobre carnes frescas y saladas (extrarradio).

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

Aprobar una moción de la Alcaldía proponiendo que se remuneren las horas extraordinarias invertidas por distintos funcionarios con motivo de la confección del Presupuesto ordinario para el presente ejercicio y que se conceda un voto de gracia a los señores Secretario e Interventor de la Corporación por los servicios prestados en orden a la ejecución de la norma económica citada.

Sesión del día 11

Abierta la sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Luna Fernandez, se adoptaron los siguientes acuerdos,

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al día 4.

Quedar enterada de que por la Dirección General de Administración Local se ha autorizado el cambio de denominación de la calle de Los Barberos que en lo sucesivo llevará el nombre de Ricardo de Montis, de conformidad con la solicitud elevada al efecto por el Sr. Alcalde en nombre de la Corporación Municipal.

Suspender de empleo y sueldo a un Guardia de Circulación, en tanto dura el expediente que ha de instruirse por la falta grave cometida en el desempeño de su cargo.

Conceder inhumación temporal y gratuita en una sepultura del Cementerio de San Rafael al cadáver del Barrendero, jubilado don Antonio Araque García, fallecido el día 7 de los corrientes, que llevaba más de 10 años al servicio de la Corporación Municipal.

Designar el Tribunal que ha de juzgar los méritos de los concursantes para la provisión de una plaza vacante de Portero Mayor Conserje de estas Casas Consistoriales.

Que se proceda a las operaciones de revisión de los mozos pertenecientes a los reemplazos de 1943 y 1945, por el cupo de esta capital, que fueron clasificados separados temporalmente del contingente.

Aprobar los presupuestos relativos a la adquisición de arbolado y plantas con destino a las Plazas y

Jardines públicos; reparación, limpieza y colocación del busto de Luciano en los jardines de la Agricultura y arreglo del camino que conduce al Santuario de Santo Domingo.

Aprobar en principio el proyecto de modificación para alinear la calle Marqués del Villar, formulado por el señor Arquitecto del Ensanche, y someterlo a la fiscalización pública por término de veinte días para después resolver en definitiva.

Autorizar a la Comisión Administradora del impuesto para la prevención del paro obrero para que con cargo a sus fondos se lleve a cabo la pavimentación de la Avenida de América y de las calles Los Omeyas y Gonzalo Jiménez de Quesada.

Acceder a la solicitud de doña Rosario Galvez Ruiz sobre que se declare prescrito el derecho de la Corporación para exigirle el pago del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos que se le reclama, por varias fincas urbanas de esta capital de la que es propietaria.

Que se reintegre a don José Molina Alvarez la suma que abonó indebidamente en el primer trimestre del año en curso por los derechos de recogida de basura en viviendas e industrias, por la hojalatería que posee en la calle Doce de Octubre número 9.

Conceder a doña Rafaela Jiménez Guerrero la cantidad que resta de los repartos concedidos de los fondos del Pósito de Córdoba a labradores necesitados de éste término municipal, en los que la peticionaria no pudo ser comprendida.

Conceder la jubilación en sus respectivos cargos al Auxiliar de las Oficinas Municipales, don José Fernández Márquez y al Ugier Macero de las Casas Consistoriales, don Antonio de Julián Barrigón.

Autorizar a doña Josefa Adame Hernández para el traslado de los restos mortales de su esposo don Rafael Luque Carmona desde la bovedilla que ocupa en el cementerio de Nuestra Señora de la Salud a otra localidad de igual clase en la misma necrópolis.

Autorizar a don Antonio Castillo Mariscal, representante en Córdoba de los Laboratorios Padrón S. A. de Barcelona, para colocar un anuncio en la valla de madera de la obra en construcción de la calle Cruz Conde propia de don Pedro de Pablos Barbudo.

Autorizar a doce solicitantes para ejecutar obras en edificios de esta capital, y a cuatro interesados para que lleven a cabo las aperturas de sus respectivos establecimientos.

Dar de alta en el Padrón de habitantes de este término municipal, juntamente con sus familiares, a don Manuel Casado Ruiz y don Juan León Becerra.

Que por la Farmacia municipal se le faciliten unas gafas a Manuel Fernández Almagro y Dolores Moyano Castillo y un aparato ortopédico a Concepción Navarrete Jurado.

Conceder el carnet necesario para gozar de los servicios de la Beneficencia Municipal domiciliaria a 36

solicitantes comprendidos en una relación que comienza con Dolores Alba Briones y termina con Manuel Pozo Castro.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas favorablemente informadas por los negociados respectivos.

Sesión del día 20

Abierta la sesión pública, bajo la presidencia del señor Teniente de Alcalde don Manuel González Gisbert, se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al día 11.

Quedar enterada de que en virtud de disposiciones de la Superioridad el personal que se hallaba afecto a la sesión de impuesto de Consumos de lujo de la Delegación de Hacienda de esta provincia, ha de pasar a continuar prestando servicio a este Excmo. Ayuntamiento al que se ha transferido aquel impuesto por la Ley de Bases de 17 de Julio de 1935.

Conceder en virtud de concurso por la oferta más conveniente, a la fábrica «Negro», de Madrid, la confección de placas de zinc que acreditarán el pago de diversos arbitrios municipales según está previsto en las Ordenanzas, que regulan las exacciones a que respectivamente habrán de contraerse.

Aprobar los presupuestos relativos a la construcción de sesenta bovedillas de adultos en el Cementerio de Nuestra Señora de la Salud, el relleno de la fosa común de dicho cementerio, adquisición de tela blanca para sabana con destino al nuevo Hospital Clínico municipal y de ocho bocas de mangas para el Parque de Bomberos.

Aceptar el fallo del señor Alcalde Juez Instructor del Expediente seguido al jardinero municipal don Miguel Hueso Mesa e imponer al mismo una multa equivalente a cinco días del haber que tiene asignado, por la falta leve cometida al contestar en forma irrespetuosa al capataz del servicio.

Aprobar la cuarta certificación expedida por el señor Ingeniero municipal acreditativa de las unidades de obras ejecutadas por don Benito Cantero Berjillos contratista de las de pavimentación de la Avenida de Medina Azahara.

Proceder a la recepción definitiva de las obras de pavimentación de la calle Braulio Laportilla por haber transcurrido el plazo fijado en el pliego de condiciones económico administrativas y devolver a don José Domínguez Benítez, contratista de dichas obras, la cantidad que en depósito constituyó en la depositaria municipal.

Que a partir del segundo trimestre del año en curso sea baja don Ramón Gómez Zatarain en las tasas establecidas por el servicio de recogida de basuras.

Conceder a don Antonio Rodríguez Serrano un préstamo de 4.750 pesetas de los fondos del Pósito

local de Córdoba que administra este Excmo. Ayuntamiento.

Aumentar en un 10 por 100 la cantidad que mensualmente viene percibiendo por el subsidio familiar el barrendero don Jesús Marín González.

Autorizar a 17 solicitantes para ejecutar obras en edificios de esta capital.

Que la licencia que para ejecutar obras en un solar de la Avenida del Generalísimo se concedió a don Manuel Fragero Luque en 19 de Enero último, se entienda que es para edificar una casa en el solar números 12 y 14 de expresada Avenida en lugar del número 12 como por error se expresó en la instancia.

Autorizar a varios solicitantes para la apertura de sus respectivos establecimientos.

Que se subsane el error que aparece en el Padrón de habitantes de este término municipal en el que figura don José Molina Expósito con los apellidos Molina Delgado.

Que por la Farmacia Municipal se faciliten unas gafas a doña Valle Pedraza Lora, doña Estrella Cañete Barroso y a don Antonio García y García y un aparato ortopédico a don Luis Ripaldas Castro, todos ellos inscritos en el Padrón de pobres de esta Beneficencia municipal.

Aprobar las siguientes cuentas rendidas por el Recaudador Municipal por los siguientes conceptos: tránsito animales por vías municipales, circulación de carruajes, circulación de carruajes de lujo, posesión de carruajes de lujos, solares sin vallar, circulación de caballos de silla, 10 por 100 sobre consumiciones de bebidas alcohólicas en establecimientos públicos, e inspección de motores, transformadores, montacargas, etc. todas ellas en el ejercicio de 1945.

Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las distintas obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración y las de cuentas y facturas favorablemente informadas por los negociados respectivos.

Sesión del día 25

Abierta la sesión pública, bajo la presidencia del señor Alcalde don Antonio Luna Fernández, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior, respectiva al día 20 del actual.

Quedar enterada de que por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia ha sido sancionado provisionalmente el Presupuesto ordinario que ha de regir en este municipio durante el ejercicio de 1946, tal y como lo aprobó el Excmo. Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el 20 de Diciembre próximo pasado; que se ha autorizado la ejecución de determinadas ordenanzas de exacciones municipales en la forma que fueron aprobadas por el Consejo en referida sesión y que también se ha autorizado la ejecución del Presupuesto especial para las atenciones de la Administración

de Justicia, que ha de regir en este partido judicial durante el corriente ejercicio de 1946, tal y como lo aprobó la Junta de representantes de los pueblos que constituyen la agrupación forzosa del partido judicial en la reunión celebrada el 26 de Noviembre del pasado año.

Quedar enterada de la resolución dictada por el Sr. Delegado Provincial de Trabajo en el recurso interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de esta capital contra el acta de liquidación de cuotas del Subsidio de Vejez que le fué practicada por la Inspección de Trabajo, y solicitar la devolución del depósito que para entablar este recurso constituyó en su día el Excmo. Ayuntamiento.

Conceder inhumación temporal y gratuita en una sepultura del Cementerio de San Rafael al cadáver de don Manuel Moreno Ruiz, empleado jubilado del Resguardo de Arbitrios.

Prestar su aprobación, con determinadas aclaraciones en algunos de ellos, a los dictámenes de la Comisión Especial designada en 31 de Diciembre último para conocer de las peticiones deducidas para la efectividad del impuesto de consumos de lujo en régimen de concierto y que han sido emitidos en los escritos relacionados con los acuerdos de la Comisión Permanente de 28 de Enero anterior que suscriben don Antonio Fernández Aguilar, Jefe Provincial del Sindicato Vertical de Hostelería y Similares; don Antonio Sánchez García Presidente del Gremio fiscal de confitería; don Bartolomé Jurado Carrero, Presidente del Gremio fiscal de alimentación y productos coloniales; don Juan Cusó Pujol empresario del Frontón Córdoba, y don Antonio Cabrera Díaz, Presidente del Gremio fiscal de empresarios de espectáculos cinematográficos.

Aprobar una moción de referida Comisión Especial proponiendo los procedimientos que deben adoptarse para la efectividad del impuesto de Consumos de Lujo en los epígrafes no concertados por los respectivos contribuyentes.

Designar a los señores Concejales don Alfonso Blanco de Haro y don Manuel Aguayo Muñoz para que en representación del Excmo. Ayuntamiento asistan a la ejecución del deslinde de la zona de dominio público de la margen derecha del río Guadalquivir, en este término municipal y trayecto comprendido entre los Peñones de San Julián y la Ermita de los Mártires, accediéndose con ello a lo que se interesa por la Jefatura de aguas del Guadalquivir.

Conceder prórroga de incorporación a filas fundado en ser hijo de viuda pobre, al mozo del reemplazo de 1946 Antonio Perez Romero.

Conceder la jubilación en su cargo al amparo del artículo 59 del Reglamento orgánico de las Oficinas y del Cuerpo Administrativo de Funcionarios del Excmo. Ayuntamiento y también por motivos de salud, al Inspector Jefe del Cuerpo del Resguardo de Arbitrios don José Tolezano Coronado.

Acceder a la solicitud de doña Emilia García Fernández, y doña Encarnación Gutiérrez Pavón, en súplica de que se les conceda la gratificación que por las pasadas Pascuas de Navidad concedió el Excmo. Ayuntamiento a todos sus empleados y servidores y que correspondían a su respectivos esposos, ya fallecidos, empleados de la Municipalidad.

Autorizar a don Manuel Rodríguez Ruiz, don Francisco Serrano Bonilla, don Manuel Enríquez Barrios, don José Orive Castellón y don Antonio Córdoba García para realizar obras en edificios de esta capital.

Que por la Farmacia municipal se le concedan unas gafas que precisen por prescripción facultativa a doña Antonia Muñoz González, que figura en el Padrón de pobres de la Beneficencia Municipal.

Autorizar a siete solicitantes para que lleven a cabo la apertura de sus respectivos establecimientos.

Aprobar las cuentas del Recaudador Municipal por los conceptos de inquilinatos y recogidas de basuras, tenencia de perros, conservación de alcantarillado y 10 por 100 sobre consumiciones de bebidas alcohólicas, todas relativas al ejercicio de 1945.

Aprobar las relaciones de jornales y materiales, la de cuentas y la de facturas favorablemente informadas por los Negociados respectivos.

El Secretario Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Certifica: Que la Comisión Municipal Permanente, en la sesión ordinaria celebrada ayer, aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por la misma en las sesiones celebradas durante el primer trimestre del corriente año, disponiendo que una copia autorizada se fije en la tabla de anuncios de estas Casas Consistoriales y otras se remitiese al Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia al objeto de que disponga su publicación en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo que determina el artículo 65 de la vigente Ley Municipal.

Córdoba 11 de Julio de 1946. - Manuel Carretero. - V.º B.º: El Alcalde A. Luna.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 49

Cédula de ofrecimiento

En virtud de lo acordado en presidencia de hoy en el sumario que sigue en este Juzgado con el número 329 de 1,946, por muerte de Mercedes Jiménez y Jiménez, a causa de un accidente de camión ocurrido la tarde del 18 de Noviembre último en la calle Gutiérrez de los Ríos, esta capital, se instruye por medio de la presente a los desconocidos parientes de la misma, del derecho que les otorga el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Córdoba 4 de Enero de 1947. - Secretario, P. S., Juan de Sosa.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA